MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número **075** del 15 de septiembre de 2020**.**

Por la cual se ordena la apertura de la **SELECION ABREVIADA No. SA-MC-DT-HUI-006-2020** para el**: *"*HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, (PRODUCTO: VIAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA)""**

*** * * ***

EL DIRECTOR TERRITORIAL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 8121del 31 de diciembre de 2018 modificada con las Resoluciones Nos. 8130 de 2018, 359 de 2019 y 859 de febrero de 2019, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentran previsto el: **HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, (PRODUCTO: VIAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA)**, con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL HUILA. (PRODUCTO VÍAS ATENDIDAS POR EMERGENCIAS)*",*	3 MESES Y/O Hasta 31 de diciembre 2020	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $316.743.845	DEPARTAMENTO DEL HUILA Y/O VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto No. 141520 del 31 de agosto de 2020, por un valor de $316.743.845,00.

Que de conformidad con lo previsto en el literal "b" numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la DIRECCION TERRITORIAL HUILA consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada.

Que la DIRECCION TERRITORIAL HUILA elaboró los documentos y estudios previos, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 07 de septiembre de 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para la presente Selección Abreviada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, plazo dentro del cual se presentaron observaciones y fueron debidamente atendidas por la Entidad.

La presente Selección Abreviada, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que en la cronología del proceso se estableció como "Plazo máximo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes" el 14 de septiembre de 2020.

El aviso de convocatoria publicado el 07 de septiembre de 2020, expresamente señala:

"*De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:*

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales.

2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

a. Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.

El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de acreditar que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.

c. Las personas naturales deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes y el Registro Único Tributario – RUT.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

***Nota**: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.*

Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME"

Que las siguientes personas/empresas solicitaron limitación de convocatoria a Mipymes y acreditaron los requisitos que se indican a continuación:

PERSONAS JURIDICAS					
	Nombre	**Certificado Mipyme**	**Tarjeta Profesional Contador y/o revisor Fiscal - Antecedentes Disciplinarios Vigente**	**Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Constitución Superior aun Año)**	**Observación**
1	**BRASCO INGENIERIA SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

PERSONAS NATURLES

	Nombre	Certificado Mipyme	Tarjeta Profesional Contador y/o revisor Fiscal - Antecedentes Disciplinarios Vigente	RUP-RUT	Observación
1	**GERARDO LUNA ORTIZ**	CUMPLE	CUMPLLE	CUMPLE	**CUMPLE**

CONSORCIO/UNIONES TEMPORALES							
	Nombre	**Nombre**	**Certificado Mipyme**	**Tarjeta Profesional Contador y/o revisor Fiscal - Antecedentes Disciplinarios Vigente**	**Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Constitución Superior aun Año)**	**RUP-RUT**	**Observación**
1	**CONSORCIO TUNELES Y CONSTRUCCIONES**	FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ TOVAR	CUMPLE	CUMPLE	NO APLIA	CUMPLE	**NO CUMPLE**
		TUNELES PRESAS E INGENIERIA T.P.E.I.	SI	NO CUMPLE (NO APORTÓ TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR- EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR NO SE ENCUETNRA VIGENTE)	SI	NO APLICA	

Que de conformidad a lo anterior, y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los señalados en el aviso de convocatoria, no se cumple con el número mínimo de solicitudes de limitación a Mipymes nacionales. En consecuencia, NO se limitará el presente proceso a convocatoria Mipymes nacionales.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación y en medio físico en la DIRECCION TERRITORIAL HUILA en la carrera 5 No. 18-19 de la ciudad d Neiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.**SA-MC-DT-HUI-006-2020** con el objeto de contratar el **"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN**

TERRITORIAL HUILA, (PRODUCTO: VIAS ATENDIDAS POR EMERGENCIA)", de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, para el presente proceso se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto No. 141520 del 31 de agosto de 2020, por un valor de $316.743.845,00.

ARTÍCULO SEGUNDO Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	7 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	7 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA-MC-DT-HUI-003-2020
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	15 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	14 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés	18 de septiembre de 2020 11:59 p. m.	En el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Realización del sorteo	22 de septiembre 2020 4:00 PM	Direccion Territorial Huila Carrera 5 N 18-19 Neiva

Publicación de la lista de precalificados	22 de septiembre 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 22/09/2020 11:59 pm	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	25 de septiembre de 2020 4:00:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	25 de septiembre de 2020 4:15:00 p. m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de septiembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 30/09/2020 hasta el 06/10/2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	08 de octubre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de adjudicación	09 de octubre de 2020 10.00 AM	Audiencia virtual via Microsoft Teams
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de octubre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los dos (2) día hábiles siguiente a la publicación del acto administrativo de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) día hábiles siguiente a la firma del contrato	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) día hábiles siguiente al recibo de las pólizas.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los 15 días del mes de septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

Proyectó: Tudor G. G